



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 030 Fecha (dd/mm/aaaa): 28/03/2023 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Visualizar	PR/SUS
68307 40 89 001 2018 00207 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	FIDIOMAR LOZADA SARMIENTO	Auto Resuelve Intervención Sucesor Procesal ACEPTA SUBROGACION PARCIAL DE DERECHOS-FONDO DE DE GARANTIAS SAS- RECONOCE PERSONERIA JURIDICA	27/03/2023	Ver Auto	SR
68307 40 03 001 2021 00290 00	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	ERWING JAHIR REY RUIZ	Auto de Trámite RESUELVE COMPETENCIA	27/03/2023	Ver Auto	OM
68307 40 03 001 2021 00290 00	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	ERWING JAHIR REY RUIZ	Auto decreta medida cautelar	27/03/2023	Ver Nota	OM
68307 40 03 001 2021 00290 00	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	ERWING JAHIR REY RUIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/03/2023	Ver Auto	OM
68307 40 03 001 2023 00318 00	Tutelas	YULIETH VANESA RANGEL CARVAJAL	FAMINSANAR E.P.S	Auto Admite y Avoca Tutela	27/03/2023	Ver Nota	OM
68307 40 03 001 2023 00319 00	Tutelas	EUBINIS RUIDIAZ PALOMINO	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE GIRON	Auto Admite y Avoca Tutela	27/03/2023	Ver Nota	OM

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/03/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Nota 1: Ley 2213/ 2021 “Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.

No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva

MAURICIO ESCAMILLA SALAS
SECRETARIO